

dover Titularer paven y reconozcan los Invi  
nuados reparon loque Remiñiquen, como el  
conto que en ellos pona originarse y tho vede  
cuenta para acordar lo combeniente

Sebio En este Cavildo la Muertta de Pan blanco  
que ha amarrado y prettende amavan An  
tonio Joseph Vidal para Beneficiari al Co  
mun que pide vele conzedo con la misma  
qualidaden y condiciones que vele conzedo  
a Antonio Montero segue entterada  
esta Ciudad Acordo permitiende q que  
pueda amavan esta clave de Pan con la  
precisa Circunstancia de que siempre  
haceren la misma calidad que es la  
muertta, vendiendo cada Pan de flor del  
precio de seis quattos, y de toda Arina

aguardo

Chano

Don Juan de  
Pena de Mesa

Don Juan de  
Mathus

Artenos

Joseph de  
Pena de Mesa  
Don Juan de  
Mathus

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a siete dia del mes  
de Julio de mil setecientos setenta y nueve años, se jun  
taron a Consejo los Vñer Lorca Justitia y Remiñentes  
ella en la sala que acostumbra para tratar y conferir

